



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/1033 DEL CONSEJO

de 4 de abril de 2024

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán ⁽¹⁾, y en particular su artículo 12, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (2) Sobre la base de la revisión de su Decisión 2011/235/PESC ⁽²⁾, el Consejo ha decidido prorrogar hasta el 13 de abril de 2025 las medidas restrictivas establecidas en ella.
- (3) Debe suprimirse la entrada relativa a una persona incluida en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011. El Consejo ha llegado asimismo a la conclusión de que deben actualizarse las entradas relativas a diecisiete personas.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 4 de abril de 2024.

Por el Consejo
La Presidenta
H. LAHBIB

⁽¹⁾ DO L 100 de 14.4.2011, p. 1.

⁽²⁾ Decisión 2011/235/PESC del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán (DO L 100 de 14.4.2011, p. 51).

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 («Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a los que se hace referencia en el artículo 2, apartado 1»), se modifica como sigue:

- 1) Se suprime la entrada 11 [relativa a Arvan Cloud (también conocida como Abr Arvan; Noyan Abr Arvan Co.; Arwan Company; Arvancloud)] de la lista titulada «Entidades»;
- 2) Las entradas relativas a las siguientes diecisiete personas se sustituyen por las entradas siguientes:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«4.	FAZLI Ali علی فضلی	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Rango: general de brigada Cargo: comandante de la Universidad Imam Hussein (alias Imam Hussein University)	Desde mayo de 2017, comandante de la Universidad Imam Hussein por orden del comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Antiguo jefe de la Escuela de Cadetes Imam Hossein (2018-junio de 2020). Antiguo comandante adjunto de las fuerzas Basij (2009-2018), jefe del Cuerpo Seyyed al-Shohada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán (hasta febrero de 2010). El Cuerpo Seyyed al-Shohada se encarga de la seguridad en la provincia de Teherán y desempeñó un papel decisivo en la brutal represión de manifestantes en 2009.	12.4.2011
8.	MOTLAGH Bahram Hosseini بهرام حسینی مطلق	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Rango: general de brigada Cargo: miembro del personal docente de la Universidad Imam Hossein (alias Imam Hussein University) y jefe del Departamento de Planificación y Operaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas	Miembro del personal docente de la Universidad Imam Hossein (Guardianes de la Revolución) y jefe del Departamento de Planificación y Operaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Antiguo jefe del mando del ejército y de la Escuela de Estado Mayor (DAFOOS). Antiguo jefe del Cuerpo Seyyed al-Shohada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, en la provincia de Teherán. El Cuerpo Seyyed al-Shohada desempeñó un papel decisivo en la organización de la represión de las manifestaciones en 2009.	12.4.2011
10.	RADAN Ahmad-Reza احمد رضا رادان	Lugar de nacimiento: Isfahan, Irán Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán	Desde enero de 2023, jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán, también denominada policía nacional iraní. Antiguo jefe del Centro de Estudios Estratégicos de la Fuerza Disciplinaria de Irán, un organismo vinculado a la Fuerza Disciplinaria de Irán. Jefe adjunto de la Fuerza Disciplinaria de Irán desde 2008 hasta junio de 2014. En este cargo, Radan fue responsable de palizas, asesinatos, detenciones y arrestos arbitrarios de manifestantes cometidos por las fuerzas policiales. Como antiguo comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, fue responsable de la formación de las fuerzas “antiterroristas” iraquíes.	12.4.2011

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
13.	TAEB Hossein حسين طائب	Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Fecha de nacimiento: 1963 Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: asesor del comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica	Desde 2022, asesor del comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Hossein Salami. Antiguo jefe de la organización de inteligencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (desde octubre de 2009 hasta junio de 2022). Sus responsabilidades se ampliaron en mayo de 2019 con la fusión de la Oficina del Director Adjunto de Inteligencia Estratégica del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica y la Organización de Inteligencia de dicho cuerpo. Comandante de las fuerzas Basij hasta octubre de 2009. Fuerzas bajo su mando participaron en palizas, asesinatos, detenciones y torturas masivas de manifestantes pacíficos.	12.4.2011
45.	JOKAR Mohammad Saleh محمد صالح جوکار	Lugar de nacimiento: Yazd, Irán Fecha de nacimiento: 1957 Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: diputado al Parlamento por provincia de Yazd y presidente de la Comisión de Asuntos Internos y de los Consejos Parlamentarios	Diputado al Parlamento por la provincia de Yazd y presidente de la Comisión de Asuntos Internos y de los Consejos Parlamentarios. General del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y antiguo adjunto para Asuntos Parlamentarios de Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. De 2011 a 2016, diputado al Parlamento por la provincia de Yazd y miembro de la Comisión Parlamentaria de Seguridad Nacional y Política Exterior. Antiguo comandante de las Fuerzas Estudiantiles Basij. En este cargo, participó activamente en la represión de protestas y en el adoctrinamiento de la infancia y la juventud, con el objetivo de continuar la represión de la libertad de palabra y la disidencia. Como miembro de la Comisión Parlamentaria de Seguridad Nacional y Política Exterior, ha respaldado públicamente la represión de la oposición al Gobierno y sus políticas represoras. Tras la muerte de Mahsa Amini en 2022, desempeñó un papel central en la propuesta de enmiendas a la ley de elecciones parlamentarias destinadas a dar más poder a los partidarios de la línea dura en las elecciones parlamentarias y acallar las reivindicaciones de los manifestantes.	10.10.2011
51.	SALARKIA Mahmoud محمود سالار کیا	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní	Mahmoud SALARKIA trabaja actualmente como abogado y sigue suprimiendo los derechos individuales de los ciudadanos iraníes en defensa de las políticas represivas del régimen. Figura en la lista de abogados competentes en virtud del artículo 48 del Código Procesal Penal iraní, que sirve de fundamento para privar a los acusados de algunos delitos políticos y de seguridad de la elección de abogado durante las fases de interrogatorio e investigación por parte de la fiscalía. Antiguo jefe de la Comisión de Gasolineras y Transportes de la Ciudad de Teherán. Adjunto del fiscal general de Teherán para Asuntos Penitenciarios durante la represión de 2009. En este cargo, fue responsable directo de varias de las órdenes de detención de manifestantes y activistas inocentes y pacíficos. Muchos informes de defensores de los derechos humanos ponen de manifiesto que prácticamente todas las personas detenidas por orden suya permanecieron, por orden de Salarkia, incomunicadas sin acceso a sus abogados o familias y sin que se les imputasen cargos, por una duración variable, muchas veces en condiciones que equivalen a la desaparición forzada. Con frecuencia no se informó de la detención a las familias de los detenidos.	10.10.2011

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
83.	JAFARI Asadollah اسدالله جعفری	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: jefe de la Administración Judicial de Isfahán y jefe del Cuartel General de Economía de Resistencia	Jefe de la Administración Judicial de Isfahán y jefe del Cuartel General de Economía de Resistencia. Antiguo fiscal general de Isfahán. En este cargo, ordenó que se respondiera con violencia contra los manifestantes que salieron a las calles en noviembre de 2021 para protestar contra la escasez de agua. Según algunos informes, Asadollah Jafari ha anunciado la formación de una oficina especial para investigar a los manifestantes detenidos y ha ordenado la condena de algunos manifestantes implicados en las protestas de 2022. Entre 2017 y 2021 ocupó el cargo de fiscal general en la provincia de Jorasán del Norte. Como antiguo fiscal de la provincia de Mazandarán (2006-2017), Jafari recomendó la imposición de la pena de muerte en algunos procesos en los que intervino. Como resultado, se han producido numerosas ejecuciones, algunas de ellas públicas y en circunstancias en que la imposición de la pena capital contraviene los derechos humanos internacionales, entre otros motivos, por resultar una pena desproporcionada y excesiva. También es responsable de detenciones ilegales y violaciones de los derechos de detenidos bahaíes, desde el momento de su detención hasta su reclusión en régimen de aislamiento en el Centro de Detención de la Inteligencia.	12.3.2013
86.	MUSAVI-TABAR Seyyed Reza سیدرضا موسوی تبار	Lugar de nacimiento: Jahrom, Irán Fecha de nacimiento: 1964 Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: representante del fiscal disciplinario de los jueces de Shiraz.	Desde 2014, Seyyed Reza Musavi-Tabar es representante del fiscal disciplinario de los jueces de Shiraz. Antiguo jefe de la Fiscalía Revolucionaria de Shiraz. Responsable de detenciones ilegales y de malos tratos infligidos a activistas políticos, periodistas, defensores de los derechos humanos, bahaíes y presos de conciencia, que fueron acosados, torturados, interrogados y a los que se denegó el acceso a abogados y a la tutela judicial efectiva. Musavi-Tabar firmó órdenes judiciales en el conocido centro de detención n.º 100 (una prisión para hombres), así como una orden de detención contra la reclusa bahaí Raha Sabet por un confinamiento aislado de tres años.	12.3.2013
93.	ZIAEI Gholamreza غلامرضا ضیایی	Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: antiguo director de la prisión de Evin; antiguo director de otros centros de internamiento	Entre julio de 2019 y junio de 2020, Gholamreza Ziaei fue el director de la prisión de Evin, en Teherán. Durante su mandato, las ya de por sí duras condiciones a que se somete a los detenidos se agravaron aún más, incluidas las de Narguess Mohammadi. A las reclusas se les negaba el contacto telefónico con sus hijos. A los presos políticos se les negaba la visita semanal de familiares, que solo se permitían cada dos meses. Durante las protestas de 2009, Gholamreza Ziaei estaba a cargo del centro de detención de Kahrizak, donde murieron tras haber sido torturados al menos cinco detenidos, que habían sido arrestados en relación con las protestas callejeras masivas de Teherán en 2009. Entre 2017 y 2019, antes de asumir su cargo en la prisión de Evin, Ziaei fue director de la prisión de Rajae Shahr en Karaj, al oeste de Teherán, donde ha habido numerosas protestas de los presos políticos contra los abusos y las condiciones de vida inhumanas.	12.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
94.	SHAHVARPOUR Hassan حسن شاهوارپور	Lugar de nacimiento: Safi Abad, al sur de Dezful, Khuzestan, Irán Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Número de pasaporte: 2001624001 (documento nacional de identidad) Cargo: comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, Cuerpo Vali Asr, en la provincia de Khuzestan (Cuerpo Vali Asr) Rango: general de brigada	El general de brigada Hassan Shahvarpour es comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Khuzestan (Cuerpo Vali Asr) desde 2009. En 2023, el Cuerpo Vali Asr recibió un certificado del comandante en jefe del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica por ser el cuerpo que mejor gestiona el ciberespacio. Hassan Shahvarpour es responsable de las fuerzas bajo su mando que utilizaron ametralladoras contra manifestantes y otros civiles en la ciudad de Mahshahr durante las protestas de noviembre de 2019. Bajo su mando, 148 personas fueron víctimas mortales del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica, por disparos de metralleta procedentes de vehículos blindados, que rodearon a los manifestantes que huían para ocultarse en marismas cercanas.	12.4.2021
117.	KOCHZAEI Ebrahim (alias KOCHZAI Ebrahim, KOUCHAKZAEI Ebrahim) ابراهيم کوچزایی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: coronel Cargo: antiguo jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Chabahar, provincia de Sistán y Baluchistán	El coronel Ebrahim Kochzaei fue el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la ciudad de Chabahar, provincia de Sistán y Baluchistán, hasta el 3 de diciembre de 2022. Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistán (incluidas las de Chabahar) emplearon una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en otoño de 2022, también contra los menores de edad. A Kochzaei también se le atribuye la violación, en septiembre de 2022, de una niña de quince años que estaba bajo custodia de la policía en Chabahar. Por tanto, Ebrahim Kochzaei es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022
118.	TAHERI Ahmad احمد طاهری	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: asesor del jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán; antiguo jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Sistán y Baluchistán	El general de brigada Ahmed Taheri ha sido asesor del jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán (el general de brigada Radan, incluido en la lista de la UE), desde la caída de 2023. Fue el jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Sistán y Baluchistán durante las protestas de 2022-2023. Las fuerzas de seguridad de la provincia de Sistán y Baluchistán emplearon una violencia brutal contra manifestantes pacíficos en las protestas acaecidas en el otoño de 2022, también contra niños. Como jefe de la Fuerza Disciplinaria de Irán en la provincia de Sistán y Baluchistán, Ahmed Taheri es, por tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	14.11.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
144.	SOURI Majid مجید سوری	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: subgeneral de brigada Cargo: jefe de la Organización de Turismo Rahian-e Noor; antiguo comandante adjunto del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Lorestán	Majid Sourì es subgeneral de brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica. Fue subcomandante del de la provincia de Lorestán. Desde diciembre de 2022 es jefe de la Organización de Turismo Rahian-e Noor, afiliada al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y a las fuerzas Basij. Es responsable de la violenta represión ejercida contra las protestas de 2022 por las fuerzas de seguridad, especialmente en la ciudad de Khorramabad, cuya población se congregó para llorar la muerte de la adolescente iraní Nika Shakrami, desaparecida poco después de la muerte de Mahsa Amini. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
145.	KARIMI Mohsen محسن کریمی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Markazi	El general de brigada Mohsen Karimi es el comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Marzaki, también conocido como Cuerpo Ruhollah. El Cuerpo de Ruhollah es una unidad militar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica con sede en Arak y es responsable de dirigir y controlar todas las unidades del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y de las fuerzas Basij situadas en la provincia de Markazi. Es responsable de la violenta represión ejercida contra las protestas de 2022 por las fuerzas de seguridad, que provocó la muerte del joven de diecinueve años Mehrshad Shahidi en un centro de detención de Arak. Por tanto, Alireza Heydarnia es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022
146.	HEYDARNIA Alireza سید حمید هزاره سجادی	Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Rango: general de brigada Cargo: comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Alborz	El general de brigada Alireza Heydarnia es el comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica en la provincia de Alborz, también conocido como Cuerpo Imam Hassan Mojtaba. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica es responsable de la violenta represión ejercida en 2022 contra los manifestantes, en particular en la ciudad de Karaj, provincia de Alborz. En dicha ciudad, las fuerzas de seguridad reprimieron a los manifestantes en las concentraciones celebradas en honor de las víctimas de las protestas cuarenta días después de su muerte. El 17 de octubre de 2022, las fuerzas de seguridad de Karaj secuestraron del hospital y violaron repetidamente a Armita Abbasi, una joven de veinte años. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	12.12.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
156.	SAJJADI Seyed Hamid Hazaveh سید حمید هزاوه سجادی	Fecha de nacimiento: 21.3.1969 Lugar de nacimiento: Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Cargo: miembro del Consejo Supremo de Deportes; antiguo ministro de Deporte y Juventud de Irán	Hamid Sajjadi es miembro del Consejo Supremo de Deportes desde el 22 de agosto de 2023. Fue ministro de Deporte y Juventud de Irán entre el 15 de agosto de 2021 y agosto de 2023. Es responsable de presionar a los atletas de Irán para que guarden silencio y de impedirles hablar internacionalmente contra la represión en Irán. Estuvo involucrado personalmente en el caso de Elnaz Rekabi, una escaladora iraní que compitió sin hiyab en el Campeonato Asiático de Escalada en Seúl en otoño de 2022. Tras la competición, Rekabi fue engañada para que entrara en el edificio de la Embajada de Irán en Seúl, donde su pasaporte y teléfono móvil fueron confiscados por orden de las autoridades de Teherán. Tras su llegada a Teherán, probablemente obligada, fue interrogada por dos de las instituciones políticas y deportivas de Irán y se reunió con Sajjadi. Durante dicha reunión, fue obligada a hacer una declaración pidiendo disculpas por competir sin hiyab y fue amenazada con la confiscación de terrenos propiedad de su familia. En diciembre de 2022 quedó patente que la casa familiar de Elnaz Rekabi en Zanjan había sido demolida. Hamid Sajjadi es, por tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	23.1.2023
224.	NIKVARZ Mohsen محسن نیک وریز	Lugar de nacimiento: Irán Sexo: masculino Nacionalidad: iraní Cargo: fiscal general de Sirjan	En calidad de fiscal general de Sirjan, Mohsen Nikvarz fue responsable de varias detenciones arbitrarias de abogados y de imponer penas de muerte en Sirjan durante las protestas de 2019. En 2023 también fue ascendido al jefe del Centro de Protección e Inteligencia de la Justicia de la provincia de Kermán. En el contexto de las protestas que estallaron en septiembre de 2022, Nikvarz estuvo también involucrado en el caso de Maryam Arvin, a quien procesó por sus actividades como abogada defensora de los manifestantes. Tras su detención, hecho del que Nikvarz es personalmente responsable, Maryam Arvin fue brutalmente torturada en prisión. Mohsen Nikvarz es, por tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	22.5.2023».